

MEMORANDO N°.....

Para Información de:

Dirección de Contabilidad. Departamento
Contable.

Producido por:

Dirección de Finanzas.
Dirección General de Administración.

FECHA: 2 de noviembre de 2017

Referencia:

Fecha de última reposición y rendición final de Cajas Chicas y Fondos Especiales Ejercicio 2017. Asignación de fondos para las mismas Ejercicio 2018. Art. Ley N° 13.767 – Decreto Reglamentario N° 3260/08.

Objeto:

Notificar que visto la proximidad del cierre del ejercicio financiero 2017 la Dirección General de Administración ha establecido como fecha tope para realizar las reposiciones de cajas chicas y fondos especiales por el Ejercicio 2017 el día **viernes 10 de noviembre de 2017, y fecha límite para la rendición final el día jueves 30 de noviembre de 2017**. Dicha fecha de corte ha sido estipulada en función de las tareas de control, liquidación, cierre y registración que deben llevarse a cabo.

Asimismo se informa que el no cumplimiento de la entrega de la documentación requerida dentro de los plazos estipulados, dará lugar a la aplicación de sanciones a los responsables y/o subresponsables de las mismas, enmarcadas en el artículo 118 de la Ley de Administración Financiera, que versa: **“Cuando la rendición de cuentas no fuera presentada en término y en la forma prescripta, el Contador General de la Provincia, exigirá de oficio inmediata presentación, empleando las siguientes medidas de apremio que podrá aplicar en forma gradual o cualesquiera de ellas directamente cuando la importancia del caso así lo aconseje:**

- a) **Requerimiento conminatorio;**
- b) **Comunicación al respectivo Ministro o autoridad superior que**

corresponda;

- c) Intervención de oficio de las dependencias correspondientes al solo efecto de regularizar la situación, motivo de la medida.
- d) Retención de los haberes del responsable y/o las autoridades del órgano y organismo pertinente, con comunicación al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal de Cuentas”.

Se informa que, eventualmente, se notificara al Honorable Tribunal de Cuentas.

Atento cualquier inquietud que pudiera surgir al respecto, se informa que podrá ser canalizada a través de la Dirección de Finanzas –Subdirección de Tesorería - Departamento Administrativo – Área Cajas Chicas (Teléfono 0221-4297874/97709- Mail: cajaschicastesoreria@yahoo.com)

Cabe agregar que la solicitud de apertura de **Cajas Chicas para el año 2018** se recepcionará, a partir del mes de diciembre de 2017, ante la Dirección General de Administración en forma escrita, consignando responsable y subresponsable (uno de ellos deberá pertenecer a la planta permanente del organismo) situación de revista de ambos, nombre y apellido (completos), número de D.N.I. y su correspondiente constancia de CUIL.



MARCELA FABIANA CAMILLETTI
SUBDIRECTORA DE TESORERÍA

.....
Subd.Tesorería –Dpto.Adm.



Leonel E. COLAUTTI
Director de Finanzas
Dirección Gral. de Cultura y Educación

.....
Recibí Conforme